

## REQUISITOS PARA AFILIAR ASCENDIENTES CONSANGUINEOS PADRES

### **Edad Mínima: 60 (sesenta) años cumplidos.**

- 1.- Ultimo RECIBO DE HABERES y D.N.I. del afiliado titular.
- 2.- PARTIDA DE NACIMIENTO del afiliado titular (para demostrar el parentesco).
- 3.- Fotocopia de D.N.I. / L.E. / L.C., 1° y 2° hoja del familiar a cargo. Si son extranjeros y no poseen ninguno de estos documentos, presentar Cédula de Identidad actualizada de la Policía Federal Argentina.
- 4.- **INFORMACIÓN SUMARIA** de fecha actualizada hecha por el afiliado titular donde deberá declarar que convive con el familiar, que lo tiene a su exclusivo cargo y que el mismo no tiene medios económicos, no percibe beneficios previsionales y no es afiliado a otra Obra Social como titular y/o familiar.
- 5.- Constancia de la ANSES de fecha actualizada del **SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES por N° de CUIL** con detalle de aportes (del familiar que desea afiliarse).
- 6.- Constancia de la ANSES de fecha actualizada del **REGISTRO UNICO DE BENEFICIARIOS (R.U.B.)** con búsqueda por los 3 (tres) tipos de documentos posibles: *en el Hombre*: D.N.I. ó D.U. – L.E. – L.M., *en la Mujer*: D.N.I. ó D.U. – L.C. – L.F. (del familiar que desea afiliarse).
- 7.- Documento de Identidad del familiar a cargo donde conste el domicilio actualizado, el cual indefectiblemente deberá coincidir con el del titular. El presente podrá ser suplido con una **CERTIFICACIÓN DE DOMICILIO** extendida por la Policía Federal Argentina.

En el caso que el familiar a afiliarse **sea CASADO/A**, deberá presentar del cónyuge la documentación solicitada en los puntos 3, 5 y 6.

Si el familiar fuese **SEPARADO/A** de hecho, tendrá que declararlo en la Información Sumaria requerida en el punto 4.

Si el familiar fuese **DIVORCIADO/A**, presentar la Sentencia de Divorcio.

Si el familiar fuese **VIUDO/A**, presentar el Certificado de Defunción del cónyuge.

Se aclara que el aporte correspondiente por cada familiar a cargo afiliado será del 1.50 % mensual.